Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Honorable Junta Municipal
Avda. Braulio Zelada esq. / Jóvenes por la Democracia
Tel. 0342 222252 – Ruc : Nº 80010508-7

RESOLUCION J.M. Nº237/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA GASUR SAN PEDRO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES LCO Nº02/13 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.-

VISTO:

El Procedimiento realizado en la modalidad de LCO 02/13 para la **Adquisición de Combustibles**, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC);

CONSIDERANDO

Que, según el informe presentado por el **Comité de Evaluación** conformado para evaluar la oferta presentada, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a lo establecido en el **Art.216 de la Ley Nº3966/2012 Orgánica Municipal**; corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. ----------

POR TANTO

La Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR**, la adjudicación del llamado **"Adquisición de Combustibles"** a la Empresa GASUR SAN PEDRO, con RUC 1504599-4, por un monto de Gs. 199.755.000 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil).----------

Art. 2º **NOTIFICAR**, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 8 (OCHO) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

JUNTA MUNICIPAL • Secretaria • San Pedro de Ycuamandyyú

Mabel Espínola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL • Presidente • San Pedro de Ycuamandyyú

Mercedes Vera Bejarano
Presidenta Junta Municipal

San Pedro de Ycuamandyyú, 9 de abril de 2013.-
Tóngase por Resolución Municipal. Regístrese. Publíquese.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ • Secretaría General

Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ • Intendencia

Juan Carlos Rodriguez Arevalos
Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

RESOLUCION N°136 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIO GASUR SAN PEDRO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de abril de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 para la Adquisición de Combustible para la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIO GASUR SAN PEDRO,** CON RUC 1504599-4 para la provisión de combustible a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, por un monto de **Gs. 199.755.000 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil)**

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal